



Santiago de Cali, Octubre 27 de 2021

Doctora
SONIA DURAN DUQUE
JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
Santiago de Cali

Yo PROSPERO ALFONSO CIFUENTES TASCÓN identificado con la CC. No. 14.873.162 expedida en Buga, en calidad de parte demandante comedidamente solicito se aplase la fecha de audiencia a practicarse el 04 de Noviembre de 2021, toda vez que mi abogado CARLOS ARMANDO VIDAL con CC. No. 16.585.851 de Cali, con TP. No. 36931 del C.S. de la J. se encuentra con quebrantos de salud y por atenderme irregularmente me ha manifestado que esta enfermo y en esas condiciones no puede ofrecerme una buena defensa de mis pretensiones; además, porque este lunes iba a pedir el aplazamiento y no lo hizo, ha ido dejando que pase el tiempo.

Atentamente,



PROSPERO ALFONSO CIFUENTES TASCÓN
CC. No. 14.873.162 expedida en Buga
CON RADICACIÓN: 2018-00077-00

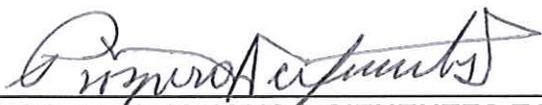
Santiago de Cali, Octubre 27 de 2021



Doctora
SONIA DURAN DUQUE
JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES
Santiago de Cali

Yo PROSPERO ALFONSO CIFUENTES TASCÓN identificado con la CC. No. 14.873.162 expedida en Buga, en calidad de parte demandante comedidamente solicito se me expida copia de la actuación, con radicación 2018-00077-00.

Atentamente,



PROSPERO ALFONSO CIFUENTES TASCÓN
CC. No. 14.873.162 expedida en Buga

CARTAS PROSPERO ALFONSO CIFUENTES TASCON

LA OFICINA JC <laoficinajc@hotmail.com>

Mié 27/10/2021 10:13 AM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle Del Cauca - Cali <j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
 ANEXO TÉCNICO No. 3
 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD

Número de solicitud **000166091**

Fecha: 2021-Oct-15

Hora: 14:28

FORMACION DEL PRESTADOR

Nombre **RED DE SALUD DE LADERA - ESE** NIT 805.027.289-9
 Dirección prestador **Cl. 5c #39-51 Barrio Tequendama** CC Número DV
 Teléfono **760010395901** Departamento **VALLE DEL CAUCA [76]** Municipio **Santiago de Cali [001]**
 Teléfono **26080124**

ENTIDAD A LA QUE SE LE SOLICITA (PAGADOR)

Nombre **Emssanar ESS** Código **ESS118**

DATOS DEL USUARIO

Apellido **VIDAL** 2do apellido (No tiene) 1er nombre **CARLOS** 2do nombre **ARMANDO**
 Tipo de documento de identificación
 Registro civil Pasaporte Número de documento de identificación **16585851**
 Tarjeta de identidad Adulto sin identificación Fecha de nacimiento **1954-Dic-31**
 Cédula de ciudadanía Menor sin identificación
 Cédula de extranjería Número único de identificación
 Dirección de residencia habitual **CALLE8 14-100** Teléfono **3146352358**
 Departamento **VALLE DEL CAUCA [76]** Municipio **Santiago de Cali [001]**
 Cobertura en salud
 Régimen contributivo Régimen subsidiado - parcial Población pobre no asegurada sin SISBEN Plan adicional de salud
 Régimen subsidiado - total Población pobre no asegurada con SISBEN Desplazado Otro

FORMA DE LA ATENCION Y SERVICIOS SOLICITADOS

Tipo de la atención
 Enfermedad general Accidente de trabajo Evento catastrófico Posterior a la atención inicial de urgencias Prioritaria
 Enfermedad profesional Accidente de tránsito Servicios electivos No prioritaria

Situación del paciente al momento de solicitar la autorización

Consulta externa Hospitalización Servicio **Consulta Medicina Interna** Cama

IPS	Cantidad	Descripción
0228	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA
1332	1	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)
0294	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA
1302	1	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON BIOPSIA CERRADA SOD..
8702	1	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTIC
2301	1	COLONOSCOPIA TOTAL
9420	1	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CON CONTRASTE
0266	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

Venir el 02-NOV-2021 - urgente a cargo

Señor
**JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI.**
E. S. D.



**Ref.: Solicitud de aplazamiento de la diligencia de inspección.
DTE: PROSPERO ALFONSO CIFUENTESTASCON.
DDO: SARA ELIZABETH RUBIANO E INDETERMINADOS.
RADICACION: 760014189003201800077**

CARLOS ARMANDO VIDAL, abogado en ejercicio, titular de la c.c. 16.585.851 y de la T.P 36.931 del C.S.J., obrando en representación del señor Prospero Alfonso Cifuentes Tascón, con el presente escrito, de la manera mas comedida solicito a Usted se digne aplazar o reprogramar la diligencia de inspección y la audiencia pertinente programada por su despacho para el día 4 de noviembre del corriente año.

La razón para esta respetuosa solicitud es que desde hace mes y medio afronto quebrantos de salud los cuales me incapacitan para atender en debida forma frente al despacho y mi representado mis obligaciones como abogado del actor.

A pesar que tuve consulta con medicina interna el día 15 de octubre y control en el programa de hipertensión no he pedido constancias de mi estado de salud, pero para conocimiento del despacho anexo constancias de todos los exámenes que me mando medicina interna con la finalidad de diagnosticar mis quebrantos de salud y que estoy a la espera de autorización por la EPS.

Cordialmente,

CARLOS ARMANDO VIDAL.
C.c. 16.585.851 de Cali.
T.P. 36.931 C.S, J.

SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA E INSPECCIÓN

carlos armando vidal <armanvid@hotmail.com>

Jue 28/10/2021 3:22 PM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle Del Cauca - Cali <j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (516 KB)

SUSPENSION INSPECCION.pdf; EXAMENES.pdf;

Señora Juez,

Adjunto solicitud de aplazamiento de la audiencia e inspección fijada para el 04 de noviembre por las razones expuestas,

Cordialmente

Carlos Armando Vidal

Santiago de Cali, noviembre 3 de 2021

JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

RECIBIDO

Fecha: **03 - 11 - 2021**

Dra. Sonia Duran Duque
Juzgado 03 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
La Ciudad

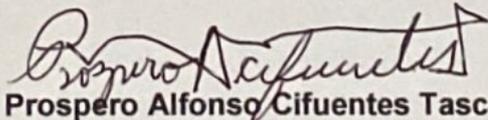
Yo Prospero Alfonso Cifuentes Tascón identificado con Cedula 14.873.162 de la ciudad de Buga; parte demandante; comedidamente vuelvo a reiterar se aplace el día de la audiencia que se llevara a cabo el 04 de Noviembre de 2021 por los informes que dio vía telefónica el Sr Andrés Vidal; hijo del abogado, Doctor Carlos Armando Vidal, quien lleva mi caso con numero de radicación, 2018-00077-00, está hospitalizado en cuidados intensivos por quebrantos de salud en la Clínica Nuestra, debido a que tiene pronóstico reservado.

Por lo cual el Sr. Andrés Vidal me entregara los papeles que tiene el Sr Carlos Armando Vidal.

Por lo anterior solicito al juzgado reconsidere dar un tiempo necesario para el nuevo abogado que me tocaría conseguir, para que pueda presentar todas las pruebas. Mi abogado en las condiciones que dice la familia no está en condiciones en defender mis pretensiones, y cuento con muy poco tiempo para conseguir otro abogado, esto es de fuerza mayor. No da la cara, esta grave mi abogado. Solicito copia de todo el proceso.

Gracias por la atención prestada

Atentamente,



Prospero Alfonso Cifuentes Tascón
C.C, 14.873.162

Correo: prosperoact@gmail.com

Celular:301 611 83 63

Correo de Esposa: yo.jan.2@hotmail.com

Celular Esposa: 316 805 78 99



clínica
nuestra
por tu bien

Santiago de Cali, 03 Noviembre 2021

LA CLINICA NUESTRA CERTIFICA QUE:

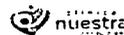
El (a) señor (a), **CARLOS ARMANDO VIDAL**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **16.585.851** se encuentra en el **SERVICIO DE UCI (UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS)** desde el día 31 Octubre 2021 hasta la fecha.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Para constancia se firma a los días (03) del mes (11) del año 2021

Cordialmente,

Johanna Marín
Auxiliar de Servicio al Cliente
6844000 Ext. 732



JOHANNA MARÍN
SOCIEDAD N.S.D.R S.A.S
NIT: 805.023.423-1

**Prospero Alfonso Cifuentes
Tascon<prosperoact@gmail.
com>**

Mié 3/11/2021 11:49 AM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Multiple - \

CC: yo.jan.2@hotmail.com

CamScanner 11-03-2021 1...
251 KB

Cordial saludo, me permito adjuntar solicitud.

Agradezco su pronta respuesta

Atentamente

Prospero Alfonso Cifuentes

Adjunto la respuesta a su solicitud.

Cordial saludo.

Adjunto certificado solicitado.

¿Las sugerencias anteriores son útiles?

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza el presente expediente con sendas solicitudes de la parte demandante, y de su apoderado solicitando suspensión de la diligencia programada para el día 4 de Noviembre del año en curso, y copias de lo actuado. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 3 de Noviembre de 2021.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA
DE SILOE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2172

Radicación 2018-00077-00

Santiago de Cali, tres (3) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo que tanto la parte como el apoderado acreditan que el apoderado Carlos Armando Vidal se encuentra en la UCI de la Clínica Nuestra desde el 31 de Octubre a la fecha, en aras de garantizar el Debido Proceso (Defensa Técnica y Contradicción), procederá conforme al inciso 2º, del numeral 3º, del Artículo 372 del C.G.P., suspender la diligencia programada para el día 04 de noviembre de 2021, teniendo en cuenta las razones expuestas y procediendo a fijar nuevamente fecha para evacuar las pruebas decretadas en auto antecedente. En consecuencia, ésta instancia;

RESUELVE:

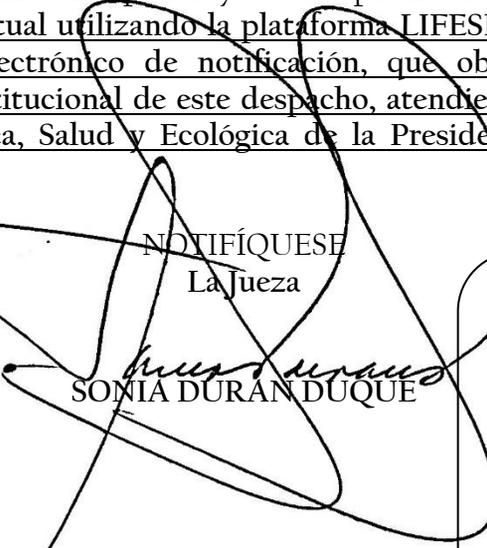
PRIMERO.- DECRETAR LA SUSPENSIÓN de audiencia programada para el día 4 de Noviembre de 2021, teniendo en cuenta las razones expuestas en la parte motiva, dentro del PROCESO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO instaurada por el señor PROSPERO ALONSO CIFUENTES TASCON contra la señora SARA ELIZABETH RUBIANO, y personas inciertas e indeterminadas.

SEGUNDO.- FIJAR el día VEINTICINCO (25) de NOVIEMBRE de 2021, a las NUEVE (9:00 A.M.), a fin de llevar a cabo la diligencia propia del proceso, y evacuar las pruebas decretadas mediante Auto Interlocutorio No. 1977 del 13 de Octubre de 2021 en el orden establecido en dicha providencia.

TERCERO.- ADVERTIR a las partes interesadas, que llegado el día y hora fijados para la diligencia ninguna de las partes concurre a la audiencia, esta no podrá celebrarse, y vencido el término sin que se justifique la inasistencia de las partes o los testigos, la Jueza por medio de auto adoptará las decisiones a lugar y las respectivas sanciones pecuniarias.

CUARTO.- PREVENIR a las partes y a sus apoderados, que la audiencia se realizará de forma virtual utilizando la plataforma LIFESIZE, cuyo link les será enviado al correo electrónico de notificación, que obligatoriamente deben reportar al correo institucional de este despacho, atendiendo la declaratoria de Emergencia Económica, Salud y Ecológica de la Presidencia de la República, acatada por el C.S.J.

NOTIFÍQUESE
La Jueza

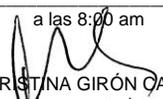

SONIA DURÁN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **175** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

04 NOV 2021

Fecha: _____
a las 8:00 am


ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria